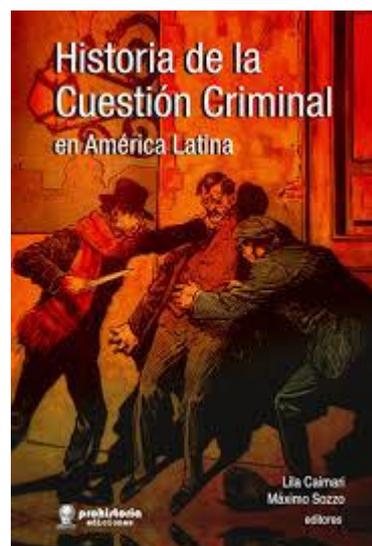


Lila Caimari y Máximo Sozzo (eds.). *Historia de la cuestión criminal en América Latina*, Prohistoria Editorial, 2017, 386 pp.



Frédérique Langue
 Centre National de la Recherche Scientifique
 Institut d'Histoire du Temps Présent, CNRS-IHTP.
 París, Francia.

En los linderos de la historia social y cultural, varios temas ha ido copando la historiografía americanista a lo largo de la última década. Entre ellos, la problemática de la justicia, del delito, de las relaciones entre crimen y sociedad, les han llamado la atención a los estudiosos de varios periodos, desde la Colonia hasta el tiempo presente. Para varias historiografías nacionales, el siglo XIX y más recientemente el siglo XX han ido ocupando un lugar destacado. Las fuentes, las teorías científicas y médicas al respecto, los acérrimos debates acerca del control social, de la policía urbana y de la manera de castigar y reprimir o más recientemente los enfoques derivados de la criminología explican en parte este predominio del tema y del periodo. También habría que mencionar en esta perspectiva la circulación de determinadas teorías filosóficas, así como el uso sistemático de fuentes hemerográficas: dicho de otra forma, de la llamada prensa del crimen. Este libro editado a dos manos, por una historiadora y un sociólogo criminólogo, busca reflejar el estado de la cuestión, su historiografía más reciente, sus tendencias y retos en el ámbito latinoamericano, apoyándose en una red de investigadores especializados que ya contribuyeron en varias compilaciones sobre el tema. Antes de los años 2000, fuera de determinados ámbitos historiográficos vinculados con la historia cultural europea, habían sido muy pocos los investigadores que se abocaban a estudiar crímenes, delitos y cárceles, pese a la temprana influencia de Foucault en universidades latinoamericanas.

Este interés por los márgenes de la historia, las vías de la transgresión y los olvidados de la historia académica recoge como bien se señala en la introducción, preguntas que se originan en la historia social, intelectual posiblemente, y en todo caso, en la historia del derecho. El funcionamiento de la justicia, ya que de justicia penal se trata, tiende a “poner a prueba intuiciones nacidas en las canteras foucaultianas y neomarxista”. Con base a archivos hasta ahora poco trillados o desconocidos por lo menos en esta perspectiva, el libro abre por lo tanto un diálogo entre los “precursores” del género e investigaciones recientes acerca del siglo XIX y de las primeras décadas del XX, acerca de las prácticas delictivas, de la falsa moneda al robo (Diego Galeano, Ignacio Ayala Cordero) relacionándolas con la evolución de

las instituciones y la “modernización punitiva” para retomar la expresión de un trabajo de Lila Caimari. También considera la historia de las cárceles en el tiempo largo, su vínculo con los “imaginarios policiales” o la legislación al respecto (Osvaldo Barreneche, y Lucas Pereira, en los casos argentino y brasileño respectivamente). De tal forma que la mayoría de los estudios reunidos en esta selección apuntan hacia un desarrollo certero de la “ciencia del crimen” (procesos de identificación incluidos) durante el periodo considerado, amén del papel desempeñado en el particular por las élites intelectuales y científicas. Este libro posibilita también un diálogo interregional dentro del espacio continental aunque, como se subraya también, con una fuerte relación con el presente y hasta su dimensión pública, de acuerdo con los lineamientos de la obra.

Con sobrada razón se insiste además en varias contribuciones en la “porosidad de los bordes temáticos”, dicho de otra forma en la interdisciplinariedad. De igual manera se privilegian síntesis de larga duración que van más allá de las simples monografías, como el estudio de Elisa Speckman sobre prensa y justicia en México o los análisis de Carlos Aguirre y Ricardo Salvatore sobre el recurso frecuente de la deportación por los Estados modernos (tanto en Argentina, Chile, como en Brasil o México, los Estados tratados en esta recopilación), la “figura de la expulsión colonizadora” o sea las colonias penales, o también Daniel Palma Alvarado sobre las fuerzas de policía de Santiago de Chile en el siglo XIX, en constante diálogo con la sociología, la criminología, la psiquiatría, el derecho y la antropología.

Otro marco temporal, que completa la aproximación anterior, tiene que ver con la construcción del Estado y la modernización del mismo, lo que nos acerca al siglo XX con los análisis de Máximo Sozzo sobre recepción de la criminología positivista (en este caso de Cesare Lombroso) en la Buenos Aires de finales del siglo XIX, de Cristián Palacios sobre técnicas de identificación policiales en Santiago de Chile, o acerca del reformismo carcelario argentino en los años 1920-1930 (por Jeremías Silva) y de la policía bonaerense a mediados del siglo, entre otras contribuciones. Además de los códigos y fuentes jurídicas y legislativas, un aspecto fundamental de esta recopilación resulta ser en definitiva la visión de la “cuestión criminal” y hasta de la “antropología criminal” a través de la prensa, primera vía de acceso a estos márgenes de la historia social y de la vida cotidiana y de la percepción social del delito si no de juicios de valores. En este sentido, las representaciones periodísticas, por más negativas que resulten, cobran singular importancia en la mayoría de estos trabajos, confiriéndole al conjunto una apreciable unidad interpretativa. Por tanto, no cabe la menor duda que este libro encontrará su lugar en las bibliotecas de los aficionados a la historia del crimen y no dejará de ser un aliciente para quienes quieran profundizar el debate acerca de la “ciencia del crimen” o ampliar el tema a otros países del continente.

Frédérique Langue
CNRS-IHTP